

## MARTÍNEZ DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a petición de los socios don Marcelino Díaz Fernández y don Marcelino Díaz Huertas, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Juncaril, parcela 308, Albolote (Granada), el día 30 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, con ejercicio por los socios agrupados de su derecho de representación proporcional.

Segundo.—Entrega a los socios solicitantes de la convocatoria, con información sobre su contenido, de copia de la siguiente documentación: balance de situación a noveno nivel fechado a 31-12-2002, balance de sumas y saldos a noveno nivel fechado a 31-12-2002, modelo 347 de la A.E.T. correspondiente al ejercicio 2002; resumen anual de IVA, correspondiente al ejercicio 2002, TC de la T.G.S.S. correspondiente a marzo de 2003 y al último período liquidado, escrituras de poderes registradas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Albolote, 31 de diciembre de 2003.—Fernando Hernández Alfaro, Presidente Consejo Administración.—52.

## MILANGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Milangel, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Madrid, en la calle Hernández de Tejada, número 12, piso 1.º, el día 2 de febrero de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, a las once horas del día 3 de febrero de 2004, en el mismo lugar.

#### Orden del día

Primero.—Por caducidad, designación de los miembros del Consejo de Administración y aceptación de los respectivos nombramientos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de información que los accionistas podrán solicitar de los administradores, en Madrid, calle Hernández de Tejada número 12, piso 1.º

Madrid, 7 de enero de 2004.—Consejero Delegado, José González Gómez.—686.

## MOPRASA, S. L.

### Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la sociedad Moprasa, Sociedad Limitada, ha acordado, con fecha 29 de diciembre de 2003, aprobar la escisión parcial de la compañía, con constitución de una nueva sociedad, Amoprasa Inversiones, Sociedad Limitada, que resulta beneficiaria de la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles que se segrega de la sociedad escindida.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único con fecha 15 de diciembre de 2003, depositado en el

Registro Mercantil el día 19 de diciembre de 2003, y del Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Asimismo, se aprobaron las modificaciones estatutarias en Moprasa, Sociedad Limitada, derivadas de la escisión, que incluyen, entre otras, la reducción de su capital en la cifra de 6.010.000,00 euros, quedando el mismo fijado tras la escisión en 11.989.950,00 euros.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, y a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Amable Montero González.—288.  
1.ª 13-1-2004

## OCHO MIL VEINTIDÓS, S. A.

### Balance de liquidación

La Junta General y Universal de Accionistas del 23 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	30.903,13
Tesorería .....	544,44
<hr/>	
Total Activo .....	31.447,57
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	32.607,05
Pérdidas y Ganancias .....	- 61.260,69
<hr/>	
Total Pasivo .....	31.447,57

Figueres, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—167.

## OXAQUIM, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

Mediante Junta Universal de socios celebrada en el domicilio social el 22 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Con renuncia expresa de los derechos de los socios, reducir el capital social para compensar pérdidas de ejercicios anteriores según los informes del Administrador único y del auditor de la compañía sobre el balance cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2002; la reducción se efectuará aplicando: la reserva voluntaria -9.705,19 euros—, la prima de emisión -179.726,66 euros— y parte del capital social -1.060.706,64 euros—, a enjuagar pérdidas, reduciéndose el valor nominal de cada acción en 81,48 euros, pasando de 601,01 euros a 519,53 euros, quedando un capital social de 6.763.241,54 euros.

El acuerdo deberá formalizarse en el plazo legal.

Segundo.—Modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales en consecuencia con el acuerdo anterior.

Tercero.—Aprobar el acta de la reunión.

Tarragona, a 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Jaime Miquel Voltas.—401.

## PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de Enero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad sito en calle Flores, número 12, bajos, Barcelona, o si procede, el día 30 de Enero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— y aplicación del resultado, y gestión de la Administración, correspondientes a los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 2001 y de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Ángeles García Bartolomé.—382.

## PALMA CANARIA, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## MOTOR TENERIFE, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria de la sociedad absorbente relacionada en el título de este anuncio y la Junta General Universal de la sociedad absorbida, en sesiones celebradas el día 27 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad de los socios asistentes la absorción por «Palma Canaria, S. A.» de «Motor Tenerife, S. L. (Sociedad Unipersonal)», inscrita ambas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el Proyecto de Fusión firmado por los administradores de ambas compañías el día 30 de octubre de 2003 y depositado en dicho Registro con fecha 20 de noviembre de 2003.

La fusión adoptada reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener carácter de impropia, al poseer la sociedad absorbente el 100 % del capital social de la sociedad absorbida, circunstancia por la que no se ha establecido ecuación de canje ni informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de los administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En La Orotava e Icod de los Vinos, 30 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades Fusionadas, Javier Socastro Madueño y Mónica Socastro Madueño.—253.

1.ª 13-1-2004